



# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

COMISIÓN ORGANIZADORA



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO VEINTINUEVE (29) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA

Siendo las 12:00 pm., del día 24 de octubre del 2025, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - Cuarto Piso del Área Administrativa, ubicada en la Av. Perú N° 612 de la ciudad de La Merced - Chanchamayo, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa, Presidente (e) y Vicepresidente de Investigación; Dr. Amancio Martínez Gómez, Vicepresidente Académico; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNISCJSA.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:

- ✓ Propuesta de Contratación Excepcional Docente para la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe, por motivo de Renuncia.
- ✓ Propuesta de Conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de ratificación Docente.
- ✓ Exoneración de pago para postular a la Beca Permanencia.
- ✓ Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y la UNISCJSA.
- ✓ Solicitud de modificación de las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación para Docentes.
- ✓ Solicitud de modificación de las Bases del Concurso de Financiamiento para proyectos de Investigación.
- ✓ Solicitud de modificación de las Bases del Concurso de Financiamiento para proyectos de tesis de Estudiantes.
- ✓ Solicitud de Pasajes y Viáticos para la Docente Lupe Marilu Huancas Rojas.
- ✓ Solicitud de Subvención económica para Estudiantes de Ingeniería Civil de la UNISCJSA, para su participación en el XVI Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – UTEA 2025.

### DESPACHO.

1. Vista la Carta S/N de fecha 03 de octubre de 2025, la Mg. Rosela Lecca Rodriguez presenta su renuncia irrevocable al cargo de Docente de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria, correspondiente al semestre académico 2025 – II, por motivos de Salud, solicitando su último día de labores sea el 03 de octubre de 2025, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ACEPTAR** la renuncia de la Mg. Rosela Lecca Rodriguez, al cargo de Docente Contratada de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, con eficacia anticipada al 03 de octubre de 2025. **APROBAR** la contratación de la Mg. Marisol Lino Orihuela como Docente de la Escuela Profesional de Educación Intercultural Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa para el Semestre Académico 2025-II, a partir del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2025.

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: [www.uniscjsa.edu.pe](http://www.uniscjsa.edu.pe)





# Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## COMISIÓN ORGANIZADORA



2. Visto el Oficio N° 0349-2025-VPA/UNISCJSA de fecha 21 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico remite la propuesta para la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Ratificación Docente de esta Casa Superior de Estudios, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: CONFORMAR** la Comisión Evaluadora para el proceso de Ratificación Docente de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa – 2025, integrados por: Dr. Abel Alberto Muñiz Paucarmayta, Presidente; Dr. Julio Cesar Mariños Alfaro, Primer Miembro; Dr. Ruben Americo Medrano Osorio, Segundo Miembro.

3. Visto el Oficio N° 342-VPA/UNISCJSA de fecha 20 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico, solicita la Exoneración de pago por documentos emitidos para postular a la Beca Permanencia, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: EXONERAR** el derecho de pago por la expedición de Constancias Académicas para la inscripción a la Beca Permanencia – PRONABEC 2025, a los Estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

4. Visto el Oficio N° 509-2025-PCO/UNISCJSA de fecha 22 de setiembre de 2025, el Presidente de la Comisión Organizadora solicita la evaluación de la propuesta de Convenio, entre la UNISCJSA y la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en el marco de Cooperación Interinstitucional, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

5. Visto el Informe N° 203-2025-DII-VPI/UNISCJSA, de fecha 21 de octubre 2025, la Directora del Instituto de Investigación solicita modificación del cronograma de las Bases del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Investigación para Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR** el cronograma de las Bases del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Investigación para Docentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025.

6. Visto el Informe N° 204-2025-DII-VPI/UNISCJSA, de fecha 21 de octubre 2025, la Directora del Instituto de Investigación, solicita modificar el cronograma de las Bases del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR** el Cronograma de las Bases del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Semilleros de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2025.

7. Visto el Informe N° 205-2025-DII-VPI/UNISCJSA, de fecha 21 de octubre 2025, la Directora del Instituto de Investigación, solicita modificación del Cronograma de las Bases del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Tesis de Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa -2025, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR** el Cronograma de las Bases del Concurso de Financiamiento para Proyectos de Tesis de Estudiantes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa -2025.

Domicilio Fiscal: Jr. Los Cedros N° 141 Merced - Chanchamayo - Junín

RUC: 20568019521 - Teléfono: 064 - 400750

Página Web: [www.uniscjsa.edu.pe](http://www.uniscjsa.edu.pe)





*Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central*  
*Juan Santos Atahualpa*

*Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N°033-2018-SUNEDU/CD*

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**COMISIÓN ORGANIZADORA**



8. Vista la Carta N° 068-2025-LMHR/UNISCJSA de fecha 29 de setiembre de 2025, la Dra. Lupe Marilu Huanca Rojas informa que ha recibido la aceptación de su participación como ponente Internacional en el PBL2025 Congreso Internacional ABP y Metodologías Activas para un Mundo más Inclusivo y equitativo, a realizarse con fecha del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2025, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: AUTORIZAR** el viaje en Comisión de Servicio con goce de haber a la Docente Dra. Lupe Marilu Huanca Rojas para realizar su participación como ponente Internacional en el PBL2025 Congreso Internacional ABP y Metodologías Activas para un Mundo más Inclusivo y Equitativo, a realizarse del 29 de octubre al 01 de noviembre de 2025 en la Ciudad de Belo Horizonte – Brasil; asimismo, la asignación de pasajes y viáticos por el monto total de S/ 9,018.00 (nueve mil dieciocho con 00/100 soles). **DISPONER** que la Dra. Lupe Marilu Huanca Rojas rinda cuentas documentadas dentro de los quince (15) días calendarios de finalizado el viaje, Asimismo, a su retorno presentarán un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado. **DISPONER** la Publicación del presente cuerpo normativo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal Institucional de la Entidad conforme a ley.

9. Vista la Carta N° 0001-2025/COREIC-UTEA de fecha 09 de octubre de 2025, el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de los Andes – Abancay, remite la invitación para participar en el XVI Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – UTEA 2025 (COREIC) que se desarrollara con fecha del 10 al 12 de noviembre del 2025, en la Ciudad de Abancay, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

**ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: AUTORIZAR** la Subvención Económica por el importe de S/ 750.00 (setecientos cincuenta con 00/100 soles) para cada Estudiante de la Escuela Profesional Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, para participar en el XVI Congreso Regional de Estudiantes de Ingeniería Civil – UTEA 2025 (COREIC), que se desarrollará del 10 al 12 de noviembre del 2025, en la ciudad Abancay.

Siendo las 12:25 pm., del 24 de octubre del año 2025, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa  
Presidente (e)  
Vicepresidente de Investigación

Dr. Amancio Martínez Gómez  
Vicepresidente Académico

Abg. Arnulfo Bustamante Mejía  
Secretario General